

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 JUN. 2021

DECRETO N° 1.484.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Centenario de Lota, Doña Johanna Garces Vergara; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA ANGELICA CIFUENTES MAURELIA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario de Lota
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: <b>30 hrs. Cronológicas Semanales.</b>
DESDE	: 27 de mayo de 2021.-
HASTA	: 25 de junio de 2021-
MOTIVO	: Licencia médica de Doña Johanna Garces
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **30 horas a la cuenta 215-21-03-005**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-